



Plan Estratégico de Innovación

El presente documento es propiedad del **Instituto Ramón y Cajal de Investigación Sanitaria (IRYCIS)**

La persona que utilice este documento en papel tiene la responsabilidad de verificar el estado de revisión del mismo, antes de utilizarlo

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Unidad de Innovación	Responsable Oficina I+D+i Director de Innovación	Comisión de Innovación

REVISIÓN	FECHA	MODIFICACIONES Y COMENTARIOS
1	03/04/2017	Aprobación inicial del documento
1	15/06/2017	Cambios menores en el texto para citar nueva documentación
2	27/02/2018	Cambios menores en el texto
3	03/02/2020	Cambios menores en los objetivos
3	28/04/2021	Actualización al plan estratégico del IRYCIS nuevo

3	19/05/2021	Objetivo 5. Mantener certificado
4	30/01/2023	Actualización a la UNE 2021

A partir del Plan Fénix y del nuevo Plan estratégico Atenea del IRYCIS, del Análisis Interno y externo (DAFO) específico de innovación (**DC_INN_09**), y tras tener en cuenta a las partes interesadas, surgen las siguientes **áreas de actuación** en relación a la innovación:

- Orientar la I+D+i del IRYCIS hacia la colaboración público-privada, con el fin de paliar los efectos que la disminución de la financiación pública pueda tener sobre la capacidad del Instituto para atraer talento o sobre su estabilidad.
- Promover acciones que fomenten e incentiven la innovación con el objetivo aumentar el compromiso de los profesionales del Instituto en esta materia.
- Potenciar la relación con empresas nacionales e internacionales para facilitar la transferencia tecnológica y la financiación privada.
- Aprovechar la presencia en redes y plataformas del IRYCIS, para facilitar la colaboración como fuente de proyectos de innovación multidisciplinares de alto impacto.
- Aprovechar la actividad del personal de la Oficina de I+D+i del IRYCIS para mejorar la comunicación y la aproximación estratégica del Instituto a las mejores fuentes de financiación públicas y privadas.

A partir de dichas áreas se establecen las siguientes **líneas estratégicas** de innovación:

1. Cultura y divulgación de la Innovación.

- a. Promoción y difusión de la innovación en el IRYCIS orientadas al crecimiento de ideas y proyectos de colaboración con empresas.
- b. Formación de innovación, tanto para los innovadores como para el personal de gestión de la innovación.
- c. Empleo de herramientas de vigilancia tecnológica para la propuesta de nuevos proyectos.
- d. Impulsar la constitución de equipos multidisciplinares de trabajo en proyectos de innovación.
- e. Acercar la innovación desarrollada en el IRYCIS a la sociedad

2. Gestión del Proceso de Innovación.

- a. Orientar y acompañar todo el proceso de innovación desde la detección de ideas y resultados de investigación hasta su transferencia al mercado o aplicación en el seno del hospital.
- b. Implementar de buenas prácticas en la gestión de los proyectos de innovación y mejora continua, implantando procesos según la norma UNE166002:2021.
- c. Implantar una base de datos para la gestión y seguimiento de proyectos.

- d. Definir y dar a conocer las bases que regulan la protección y transferencia de conocimiento en el IRYCIS.

3. Colaboraciones externas.

- a. Plan de comercialización de los proyectos de innovación.
- b. Promoción y difusión de externa del IRYCIS para fomentar proyectos colaborativos de innovación abierta con empresas de distintos sectores relacionados con la salud.
- c. Crear canales de comunicación con la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid para extender el uso de las innovaciones asistenciales.
- d. Fomento de las alianzas con otras instituciones públicas y privadas relevantes para la innovación.

4. Financiación.

- a. Facilitar la entrada de financiación privada en el IRYCIS tanto dirigida a proyectos como para el soporte a la Unidad de Innovación.
- b. Contribuir a mejorar la tasa de éxito de las solicitudes de financiación orientadas a la traslación del conocimiento y la innovación.
- c. Empleo de herramientas de vigilancia tecnológica para dar a conocer instrumentos de financiación de la innovación.
- d. Impulsar proyectos de innovación de alto impacto.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

A continuación se detallan los objetivos de innovación que atienden a las líneas estratégicas comentadas y constituyen la base para el plan de acción de la Unidad de Innovación:

1. Promover y difundir la cultura innovadora entre el personal del IRYCIS, y hacer partícipe a la sociedad de la innovación desarrollada en el Instituto.
2. Favorecer la generación de proyectos de innovación de alto impacto en todas las áreas del IRYCIS.
3. Impulsar la formación y la creación de equipos multidisciplinares para mejorar la calidad de los proyectos de innovación.
4. Contribuir al proceso de innovación, orientando y añadiendo valor a todas las innovaciones que surjan en el Instituto.
5. Mejorar la eficiencia en gestión, manteniendo la certificación del sistema de gestión de innovación según la norma UNE 166002:2021.
6. Establecer alianzas con actores clave que faciliten la financiación, desarrollo y difusión de las innovaciones del IRYCIS.
7. Impulsar la captación de fondos públicos y privados para la innovación.